

ANEXO 2

PAUTA PARA ELABORACION DE INFORMES SITUACION DETE POR PAISES PARA SU PRESENTACION EN LA ASAMBLEA 2010 DE LA RED DETE/ALC

1. Contenidos

Los informes sobre el estado DETE en los respectivos países, debieran referirse al período comprendido desde la Asamblea 2009 de la Red DETE/ALC realizada en Rafaela (Argentina), en adelante.

Entre sus contenidos, sería conveniente se refiriera a los siguientes tres principales:

- Informe y/o análisis del estado, evolución reciente o novedades relativas a los procesos de desarrollo económico territorial y/o del equilibrio inter-territorial del desarrollo en el respectivo país; y/o de las estrategias, políticas o programas relativas a dichas materias.
- Informe de las principales iniciativas, actividades, hitos o eventos realizados o impulsados por el Grupo Nacional respectivo durante el período del informe, incluidos seminarios, publicaciones, y nuevos proyectos, programas o políticas. También se podrán incluir aquellas otras, no realizadas directa o propiamente tal por el Grupo Nacional, pero de de las que éste ha participado; o unas terceras, realizadas o dirigidas por integrantes del respectivo grupo y que puedan ser considerados actividades “de miembros de la Red DETE/ALC”.
- Plan de trabajo tentativo para el siguiente período anual que incluya, al menos, una identificación de las principales actividades o iniciativas que se espera o se haya acordado contenga dicho plan de trabajo, así como de los/las responsables de cada una de ellas.

2. Formalización

Como se señala en la convocatoria a los/as socios/as de la Red DETE/ALC; se espera que los informes por país estén concordados, validados, consensuados o representen razonablemente el sentir y modo de ver de los/las integrantes del respectivo Grupo Nacional.

Se recomienda, en consecuencia, señalar en el documento/informe los antecedentes o testimonios que den cuenta de dichos atributos.

3. Formas y formatos

- El formato de presentación es libre, sin perjuicio de que se recomiende hacerlo en formato digital y en procesador de texto Word para facilitar su reproducción y circulación.
- El informe puede ser perfectamente sucinto o breve, ya que es posible dar cuenta sintética o precisa de los contenidos básicos sugeridos en el N° 1 anterior, en 5 o menos páginas.
- Si alguien prefiere usar un formato estándar, puede emplear el recomendado para las ponencias al seminario (ver "PAUTA PARA LA PRESENTACION DE PONENCIAS AL SEMINARIO", Punto N° 3).

4. Plazo

La fecha límite para la presentación de ponencias, completas conforme a los criterios anteriores, es el 18 de octubre de 2010.